

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA YANMARIE S.A

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre 2018

He plasmado mis funciones, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación del desempeño de sus labores.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la Empresa, más los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de YANMARIE S.A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2018

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas, retenciones y documentos complementarios vigentes y que codifican las transacciones comerciales, las mismas que reposan en los archivos de la EMPRESA YANMARIE S.A., en estricto apego a lo establecido a la ley de Régimen Tributario Interno, el impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro de un plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de Ley.

Debo manifestar también. El estricto cumplimiento de la EMPRESA YANMARIE S.A. con terceros, esto es, proveedores, trabajadores, Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la Empresa ha formulado sus estados en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En Honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que abalizan la estabilidad de la empresa.

Finalmente, los administradores han cumplido a cabalidad las normas instituidas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,

COMISARIO

SANDRA CASTILLO BONOSO

C.I.# 0914927678

Guayaquil, Febrero 08 del 2019